

**APRUEBA PAGO A EMPRESA QUE  
INDICA, POR PRESTACION SERVICIO  
QUE SEÑALA.**

COYHAIQUE, 24 DIC 2013

RES. EXENTA N° 2059 /.-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V.y U.) N° 74, de 29 de Diciembre del 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1042, de 12 de Julio del 2013, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) La Orden de Trabajo N° 2280 de 3 de Octubre del 2013, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La Orden de Compra y Servicios N° 001069, de 13 de Diciembre del 2013, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

e) La factura N° 023021 de 13 de Diciembre del 2013, de "GRAFFO DIENST LTDA." de Coyhaique;

f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

1°.- **APRUEBASE** el pago correspondiente a "**GRAFFO DIENST LTDA**" de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra d) precedente.



2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a "GRAFFO DIENST LTDA." de Coyhaique, hasta la suma de \$ 257.992.- (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS), conforme al valor indicado en la factura citada en la letra e) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los **ITEM 22.07.002**, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN

  
CLAUDE NOVOA ZAMORA  
JEFE DEPARTAMENTO Civil Industrial  
Dep. Administración y Finanzas

NQF/CNZ/NASA/mmf.

TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-

